

BAQUEDANO, 22 MAR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 568

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 228 de fecha 30 de diciembre del 2009, que prorroga el Nombramiento en calidad a Contrata, Planta Auxiliar Grado 19° E.M.S a don Juan Fernando Bruna Arancibia R.U.N 10.344.907-3.
2. Solicitud de permiso administrativo Nro. 31 de fecha 19 de marzo del 2010.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE** dos días de Permiso Administrativo al funcionario señor, Juan Fernando Bruna Arancibia, RUN. N° 10.344.907-3, Planta Auxiliar Grado 19 E.M.S, Auxiliar Conductor de la Oficina de Servicios Generales de esta entidad edilicia, por los días 22 y 23 de marzo del año 2010, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a la Oficina de Servicios Generales, Oficina de Personal, Control e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



*[Signature]*  
GLADYS PÉREZ LARA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*[Signature]*  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, COMPLÁSE Y ARCHÍVESE.

SVV/GJL/SVD/svd

**DISTRIBUCION**

- Servicios Generales
- Personal
- Control
- Interesado